

Estimado/a Alcalde/sa:

Como bien sabes, recientemente se ha publicado el **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022**.

Al mismo tiempo, los Ayuntamientos nos encontramos inmersos en la elaboración de nuestros **propios presupuestos locales**, y es por ello, que desde la FECAM hemos preparado un documento, el cual te adjunto anexo a este escrito, al objeto de señalar aquellas **novedades** que, en materia del **Fondo Canario de Financiación Municipal, Bloque de Financiación Canario e IGTE**, se han publicado en el mencionado Proyecto de Ley y que pudieran ser de interés para este proceso.

Igualmente, te remito **estimaciones iniciales** sobre la posible **distribución de estos recursos a nivel municipal**. No obstante, quiero indicar que todos estos datos de distribución son **orientativos** y están **sujetos a revisión y actualización**; todo ello supeditado no sólo a la propia aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, sino también a la revisión anual de las variables integrantes en cada modelo de distribución de los citados recursos. Como siempre, a medida que dispongamos de alguna novedad al respecto, te mantendré puntualmente informado.

Por último, y en cuanto a las simulaciones de participación municipal en los recursos del Bloque de Financiación Canario, la FECAM sólo ofrece una estimación en términos brutos, esto es, sin considerar posibles regularizaciones como la prevista en el apartado 5 del artículo 6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. Quiero precisar que la FECAM no participa en el trámite de audiencia vinculado a la distribución de recursos procedentes del Bloque de Financiación Canario (BFC) entre Cabildo y Ayuntamientos de cada isla; recomendando **cotejar estos datos y/o solicitar dichas estimaciones al respectivo Cabildo Insular y así acotar el rango de las estimaciones**. Es por ello por lo que, en caso de detectar notables diferencias entre los importes facilitados por esta Federación y el Cabildo, ruego tu colaboración en el intercambio de la información necesaria para mejorar futuras estimaciones.

Sin otro particular, con el deseo que este documento sea de tu interés.

Un cordial saludo,

María Concepción Brito Núñez
PRESIDENTA DE LA FECAM

